

Luego de que se conociera que el Tribunal Administrativo de Antioquia, ordenara al Área Metropolitana (Amva) y la Alcaldía de Medellín adoptar medidas cautelares para evitar que las estaciones de monitoreo en ninguna época del año reporten niveles que excedan el color amarillo (contaminación moderada), la autoridad ambiental indicó que, por el momento, no habrá modificaciones en las estrategias que se han venido implementando. (Museo de Antioquia, Universidad de Medellín, Universidad Nacional, EPM, Metro).

Fuente: El Colombiano (Medellín) | Sector: Análisis académico | Pág. 18



Aunque por algunos días el cielo se ha despejado, la constante de la semana, en especial en horas de la mañana, es ver una capa espesa en el horizonte del Valle de Aburrá. FOTO MANUEL SALDARRIAGA

## AMBIENTE ANÁLISIS

# No habrá cambios en las medidas por el aire: Área

La entidad metropolitana dijo que están preparando una respuesta técnica ante orden del Tribunal. Pico y placa sigue suspendido en Semana Santa.

Por VALENTINA HERRERA CARDONA  
Y DIEGO ZAMBRANO BENAVIDES

Luego de que se conociera que el Tribunal Administrativo de Antioquia, ordenara al Área Metropolitana (Amva) y la Alcaldía de Medellín adoptar medidas cautelares para evitar que las estaciones de monitoreo en ninguna época del año reporten niveles que excedan el color amarillo (contaminación moderada), la autoridad ambiental indicó que, por el momento, no habrá modificaciones en las estrategias que se han venido implementando.

María del Pilar Restrepo, subdirectora ambiental del Área Metropolitana, afirmó que, precisamente, lo que se ha hecho está enfocado de manera directa a que las estaciones de monitoreo de calidad del aire, de manera gradual, bajen a un registro amarillo e incluso verde.

“Estamos en Estado de Prevención, mediante el cual aplicamos unas medidas para evitar llegar a una alerta. Además, el Pacto por el Aire, el Pigea (Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire) y Poeca (Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica) son las medidas ya implementadas que nos van a llevar a tener una mejor calidad del aire”, contó.

Entre las solicitudes presentadas al Tribunal Superior



de Antioquia en la acción popular, se encuentran el implementar un pico y placa ambiental todo el día para 6 dígitos. Una restricción similar solo se tiene en cuenta cuando se llega a nivel de alerta roja, situación que se dio a inicios de este mes, pero sólo durante nueve horas del día.

Otro de los requerimientos es intensificar las medidas de control de emisión de gases a las fuentes móviles, así como mejorar la difusión de los informes diarios. Tam-

bién, estipuló tomar medidas inmediatas para la protección en lugares como la I. E. San Benito, la cual es muy cercana a la estación de monitoreo de tipo tráfico Museo de Antioquia, una de las que constantemente registra altos niveles de material particulado.

Respecto al proceso judicial, Germán Botero, secretario General del Área Metropolitana, informó que se está adelantando una respuesta técnica que se enviará en los próximos días al magistrado encar-

“Lo que se ha estado haciendo, está enfocado de manera directa a que las estaciones bajen gradualmente”.

MARÍA DEL PILAR RESTREPO  
Subdirectora Ambiental Amva

gado; sin embargo, no confirmó si se interpondrá recurso de apelación o no.

“Estamos a la espera de que el juez complementen bien la información, para poder responderle a él y a la comunidad que ya estamos implementando las medidas que él solicita”, agregó.

Hasta el momento, la Alcaldía de Medellín no se ha pronunciado frente a este caso.

### Medida sigue suspendida

Esta decisión se dio en el mismo tiempo que las autoridades informaron que se suspendía el pico y placa durante la Semana Santa en Medellín.

Ante esto, Restrepo aclaró que la decisión sigue en firme, pues “se tiene determinado que durante estos días el flujo vehicular disminuye considerablemente, por ello consideramos que las condiciones de la calidad del aire estarán en un nivel moderado en esta Semana Santa”.

De esa manera, en Mede-

## RADIOGRAFÍA

### OTROS MUNICIPIOS REPLICAN NORMA

La suspensión del pico y placa durante Semana Santa confirmado oficialmente en Medellín, Bello, Sabaneta y Envigado, Sin embargo, la medida ambiental, es decir la que incluye la restricción los días sábados, está suspendida a nivel metropolitano, pues según María del Pilar Restrepo, subdirectora Ambiental del Amva, expresó que esto “está previsto en los protocolos y resoluciones que se han expedido en el Área, pues disminuye el flujo vehicular. Respecto al pico y placa tradicional cada municipio es competencia de cada administración local decidir si lo suspende o no”.

llín no habrá pico y placa entre mañana y el próximo domingo 1 de abril. La medida regresa a partir del lunes de Pascua y, hasta el 7 de abril estará vigente el estado de prevención, que, entre otras estrategias, implica pico y placa alternados los días sábados: el 7 de abril no podrán circular los vehículos particulares, camiones y volquetas cuya placa finalice en cifra par y motos 2 tiempos y 4 tiempos que inicien en 0, 2, 4 y 8.

### ¿Qué sigue?

Una vez se dé la notificación del auto, las medidas cautelares solicitadas serán de obligatorio e inmediato cumplimiento, según detalló, Alvaro Cruz, magistrado del Tribunal Administrativo de Antioquia.

Sin embargo, la experta en derecho ambiental e investigadora de la Universidad de Medellín Erika Castro explicó que el control no es automático, sino que quienes interpusieron la acción popular o sus coayudantes deben informar al tribunal si hay desacato.

Castro precisó que esta es una orden preventiva, pero el proceso sigue, de tal manera que habrá que esperar hasta que los magistrados determinen en una sentencia si hay violación de los derechos colectivos por falta de acción contra la contaminación del aire en la ciudad.

“Si eso sucede, el Área Metropolitana y el Municipio deberán tomar medidas para prevenir y restaurar el daño. Por ejemplo, indemnizaciones por el daño colectivo, políticas públicas en colegios, instalar más estaciones de monitoreo. Es decir, lo que el tribunal considere oportuno para proteger a la ciudadanía”, dijo Castro ■

## EN DEFINITIVA

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá no confirmó si apelará o no la acción popular interpuesta en su contra, pero tampoco anunció cambios en las medidas hasta ahora implementadas.